

**ACUERDO No. 147-CNR/2018.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número diez, de la agenda aprobada; denominado: **“Avances del proyecto consolidación de balances”**; de la sesión ordinaria número diecisiete celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho; punto expuesto por el Director del Registro de Comercio, licenciado José Mauricio Emilio Sermeño Pérez;

**CONSIDERANDOS:**

- I. Que la Consolidación de Balances es un sistema de almacenamiento de información financiera de las empresas del sector formal, que depositan sus estados financieros en el Registro de Comercio.
- II. Que el objetivo general del referido sistema es proporcionar una base de datos de información económica-financiera de las empresas radicadas en el país, en base a los estados financieros depositados en el Registro de Comercio, que contribuya a una apreciación de la situación financiera del sector formal.
- III. Que el objetivo específico es disponer de una base de datos que contenga información económica - financiera de las empresas salvadoreñas o sucursales extranjeras radicadas en el país, que permita caracterizar la actividad económica empresarial en términos de ubicación geográfica, actividad principal y tipo de comerciante.
- IV. Que el alcance del proyecto es proveer a las partes interesadas del sector público, una herramienta que les permita conocer la información económico-financiera de las empresas del sector privado y radicadas en el país, que depositan sus estados financieros en el Registro de Comercio; contribuyendo con ello a la definición y evaluación de políticas públicas y de valor sectorial.
- V. En el encuentro de socialización los participantes reconocieron la gestión institucional del CNR y la importancia de desarrollar el presente proyecto; lo positivo y útil de la herramienta en la gestión pública vinculada a la economía del país; el aporte que el proyecto hace en la implementación del SMIPP (Sistema de Seguimiento y Medición de la Inversión Pública y Privada) desarrollado por la Secretaria Técnica de la Presidencia de la República; la necesidad de articular esfuerzos interinstitucionales para formalizar un convenio marco que facilite el acceso a la comunicación y disposición de la información y el compromiso de enviar propuestas orientadas a mejorar el contenido del proyecto.
- VI. Se estableció en la fase uno del proyecto incorporar en un plazo de 7 meses los estados financieros de los siguientes años: 2015 fueron 11,899 balances generales depositados; 2016 fueron 10,976 balances generales depositados; sumando un total de 22,875



estados financieros depositados de los ejercicios 2015 y 2016. También a partir de mayo al 14 de diciembre de 2018 se desarrolla el control de calidad con una revisión del 25% de los estados financieros cargados en la base de datos.

VII. Que la información general es la siguiente:

**PROYECTO CENTRAL DE BALANCES  
INFORMACION GENERAL AÑOS 2015 - 2016**

	JURIDICAS			NATURALES			TOTAL GENERAL	PROYECCION
	2015	2016	TOTAL	2015	2016	TOTAL		
Total Empresa	10,936			2,884				
Balances generales depositado	9,776	9,253	19,029	2,353	2,308	4,661	23,690	
Distribuidas	9,113	8,503	17,616	631	623	1,254	18,870	
Digitadas	9,089	8,459	17,548	590	578	1,168	18,716	
Validadas	8,919	8,310	17,229	577	563	1,140	18,369	23,690
Control de calidad	2,666	2,360	5,026	114	100	214	5,240	5,923
Porcentaje de avance control de calidad							27.36%	88.47%
Porcentaje de avance							77.54%	

**Por tanto**, el Consejo Directivo, con base en lo informado por dicho funcionario y en uso de sus atribuciones legales,

**ACUERDA: I) Darse por informado y aprobar** los avances del proyecto denominado Consolidación de Balances. **II) Comuníquese**. Expedido en San Salvador, dos de octubre de dos mil dieciocho.

Doctora Nathaly Lenina Moreno Meléndez  
Secretaria Interina del Consejo Directivo

